FONDO DE INVERSION COLECTIVA ACCIVAL USD
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025
(Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	MAR 2026	DIC 2025	Variación Absoluta	% Analisis Horizontal
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	**1**	**361,409**	**637,153**	**-275,744**	**-43%**
Bancos y Otras Entidades Financieras		361,409	637,153	-275,744	-43%
INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS	**2**	**5,159,578**	**5,423,511**	**-263,933**	**-5%**
Inv. A Valor Razonable con Cambios en Resultados		5,159,578	5,423,511	-263,933	-5%
TOTAL ACTIVO		**5,520,987**	**6,060,664**	**-539,677**	**-9%**

PASIVO	NOTA	MAR 2026	DIC 2025	Variación Absoluta	% Analisis Horizontal
APORTES DE CAPITAL	**3**	**17,341**	**33,497**	**-16,156**	**-48%**
Aportes Por Devolver		17,341	33,497	-16,156	-48%
CUENTAS POR PAGAR	**3**	**1,439**	**1,447**	**-8**	**-1%**
Comisiones y Honorarios		596	645	-49	-8%
Acreedores Varios		843	802	41	5%
TOTAL PASIVO		**18,780**	**34,944**	**-16,164**	**-46%**

PATRIMONIO		MAR 2026	DIC 2025	Variación Absoluta	% Analisis Horizontal
PATRIMONIO ESPECIALES		**5,502,207**	**6,025,720**	**-523,513**	**-9%**
Participaciones en Fondos de Inversion		5,502,207	6,025,720	-523,513	-9%
TOTAL PATRIMONIO	**4**	**5,502,207**	**6,025,720**	**-523,513**	**-9%**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**5,520,987**	**6,060,664**	**-539,677**	**-9%**

Las notas 1 a 10 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Fecha: 2026.05.15 16:12:53 -05'00'

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Firmado digitalmente por GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Fecha: 2026.05.15 16:11:55 -05'00'

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional No. 122.080-T

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 11:13:19 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 133.393-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.
Ver informe adjunto

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ACCIVAL USD
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 y 2025 y de tres meses comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2026 y 2025
(Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	MAR 2026	MAR 2025	Valor absoluto	% Analisis Horizontal
Por valoración de inversiones a valor razonable - inst.s de patrimonio		0	46,812	-46,812	-100%
Rendimientos Financieros		11,284	3,029	8,255	273%
TOTAL INGRESOS	**5**	**11,284**	**49,841**	**-38,557**	**-77%**

GASTOS		MAR 2026	MAR 2025	Variación Absoluta	% Analisis Horizontal
Por Valoracion de Inv. a Vr Razonable Inst. de Patrim		93,302	0	93,302	100%
Servicios de administración e intermediación		5,500	1,500	4,000	267%
Comisiones		29,050	4,533	24,517	541%
Diversos		1,738	149	1,589	1066%
TOTAL GASTOS	**6**	**129,590**	**6,182**	**123,408**	**1996%**
RESULTADO DE EJERCICIO		**-118,306**	**43,659**	**-161,965**	**-371%**

Las notas 1 a 10 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Fecha: 2026.05.15 16:13:08 -05'00'

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Firmado digitalmente por GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Fecha: 2026.05.15 16:12:07 -05'00'

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional No. 122.080-T

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 11:13:39 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 133.393-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.
Ver informe adjunto

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ACCIVAL USD
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 y 2025
(Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

EFECTIVO	MAR 2026	MAR 2025
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Ganancia (pérdida)	**-118,306**	**43,659**
Disminuciones (incrementos) en Inv. A Valor Razonable con Cambios en Resultados	263,933	-2,535,280
Incremento (disminución) de cxp de origen comercial	-16,164	249,953
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados) en operaciones	**129,463**	**-2,241,668**
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Incremento neto por aportes de participaciones	-405,207	2,670,408
Flujos de efectivo netos (utilizados) procedentes de actividades de financiación	**-405,207**	**2,670,408**
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	-275,744	428,740
Efectivo al Comienzo del Año	**637,153**	**0**
Efectivo al Final	**361,409**	**428,740**

Las notas 1 a 10 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Fecha: 2026.05.15 16:13:21 -05'00'

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Firmado digitalmente por GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Fecha: 2026.05.15 16:12:20 -05'00'

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional No. 122.080-T

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 11:13:55 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 133.393-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.
Ver informe adjunto

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ACCIVAL USD
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el periodo de tres meses terminado el 31 de marzo de 2026 y 2025
(Valores Expresados en Miles de Pesos Colombianos)

	Capital Social	Resultados Ejercicio	Total Patrimonio
Patrimonio de los accionistas a enero 1 de 2025	**0**	**0**	**0**
Incremento neto por aportes de suscriptores	2,670,408	0	2,670,408
Rendimientos abonados a Suscriptores	43,659	-43,659	0
Resultados del ejercicio	0	43,659	43,659
Patrimonio de los accionistas a marzo 31 de 2025	**2,714,067**	**0**	**2,714,067**

	Capital Social	Resultados Ejercicio	Total Patrimonio
Patrimonio de los accionistas a enero 1 de 2026	**6,025,720**	**0**	**6,025,720**
Incremento neto por aportes de suscriptores	-405,207	0	-405,207
Rendimientos abonados a Suscriptores	-118,306	118,306	0
Resultados del ejercicio	0	-118,306	-118,306
Patrimonio de los accionistas a Marzo 31 de 2026	**5,502,207**	**0**	**5,502,207**

Las notas 1 a 10 son parte integral de los Estados Financieros.

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Firmado digitalmente por LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
Fecha: 2026.05.15 16:13:33 -05'00'

LUIS FELIPE APARICIO GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Firmado digitalmente por GERMAN DARIO LARA GUEVARA
Fecha: 2026.05.15 16:12:33 -05'00'

GERMAN DARIO LARA GUEVARA
CONTADOR PÚBLICO
Tarjeta Profesional No. 122.080-T

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 11:14:07 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
REVISOR FISCAL
Tarjeta Profesional No. 133.393-T
Designada por Amézquita & Cía. S.A.
Ver informe adjunto

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO
“ACCIVAL USD”
NIT. 901.877.598-4

Estados Financieros
Correspondientes a los Periodos Terminados
Al 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025
Valores expresados en miles de pesos Colombianos

Índice

Estados Financieros de **FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD"**

2.1 Declaración de Cumplimiento 3
2.2 Bases de Presentación 4
2.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores 4
2.4 Grado de redondeo 4
2.5 Estado de situación Financiera 4
2.6 Estado de resultado y otro resultado integral 4
2.7 Estado de Cambios en el patrimonio 4
2.8 Estado de flujo de efectivo 4
2.9 Moneda Funcional y de presentación 4
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES 5
3.1 Políticas Contables 5
3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo 5
3.3 Inversiones y Operaciones con Derivados 6
3.4 Cuentas por Cobrar 7
3.5 Cuentas por Pagar 8
3.6 Reconocimiento de Ingresos 8
3.7 Corrección de errores y cambios de las políticas contables 9
4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 9
4.1 Presentación razonable 9
4.2 Hipótesis de negocio en marcha 10
4.3 Base contable de causación 10
4.4 Uniformidad en la presentación 10
4.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos 10
4.6 Compensación 10
4.7 Frecuencia de la información 11
4.8 Comparabilidad 11
4.9 Estructura y contenido de los estados financieros 11
4.10 Moneda extranjera 11
4.11 Políticas de gestión de riesgos 12
4.12 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo 12
5. REVELACIONES 13

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD"

ADMINISTRADA POR: ACCIONES Y VALORES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA.

1. INFORMACION GENERAL DEL FONDO

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad el 27 de agosto 2024 como consta en el acta 375. Es un fondo de inversión colectiva ABIERTO creado con el objetivo de ofrecer un portafolio de mediano plazo que le permita al inversionista obtener un crecimiento del capital invertido a lo largo del tiempo.

La estrategia de inversión del fondo se enfocará en destinar los recursos de los inversionistas para crear un portafolio principalmente invertido en vehículos de inversión de corto plazo denominados en dólares norteamericanos. La rentabilidad del fondo estará determinada principalmente por la evolución de la tasa.

La administración del portafolio tendrá en cuenta el perfil de riesgo de los inversionistas y la política general de riesgos del fondo. En su calidad de administrador, Acciones y Valores, encaminará la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva, con el objetivo de cumplir a cabalidad con los retiros, reembolsos y cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Inversión Colectiva. Al igual que gestionará los recursos que ingresen al Fondo de Inversión Colectiva con el fin de generar rentabilidad para sus inversionistas.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", ha sido constituido de conformidad con lo establecido en la Parte 3 del Decreto 2555 y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con radicado 2024141653-000-000 del 27 de septiembre de 2024 la Superintendencia Financiera Autorizó el reglamento de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" el cual se aperturó el 04 de febrero de 2025.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros individuales del periodo a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados con base a las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluidas en el anexo a los Decretos 3023 de 2013 y 2267 de 2014 emitido por el Gobierno Nacional, con excepción al tratamiento de: la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9, para lo cual se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera en su CAPITULO I – 1 CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES PARA ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES O SEPARADOS emitido en la circular 034 de Diciembre de 2014. De igual manera se aplica la causación del impuesto a la riqueza en forma anual, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de diciembre de 2014.

A través de la Circular Externa 021 del 1º de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia creó el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de Supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, establecidos en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 expedida por la CGN sujetos a la vigilancia de la SFC, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2015, a nivel de reporte y a partir del 1º de enero de 2016 a nivel de documento fuente ajustando su sistema de contabilidad interno, proceso que se cumplió con éxito.

2.2 Bases de Presentación

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de interés público, entre ellas las Firmas Comisionistas de Bolsa y los Fondos de Inversión Colectiva que administren, fue requerida en el Decreto No. 2784 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2012 y es mandatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las entidades de interés público a partir del 1 de enero de 2015 con un período de transición para la preparación del balance de apertura al 1 de enero de 2014 para efectos comparativos.

Los estados financieros individuales a 31 de diciembre 2025-2024 fueron presentados por el Representante Legal y autorizados por la Junta Directiva en su sesión del día 24 de febrero de 2026, presentados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas en su sesión del día 24 de marzo de 2026.

2.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En los ejercicios a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la compañía.

2.4 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

2.5 Estado de situación Financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corriente y no corriente.

2.6 Estado de resultado y otro resultado integral

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la compañía y se presenta en forma integral (ORI)

2.7 Estado de Cambios en el patrimonio

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, en el Estado de cambios en el patrimonio neto del Fondo para los ejercicios a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025, reflejara el incremento o disminución sufridos por sus activos netos

2.8 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia neta, partida que se depura luego por efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferidos y causaciones, así como las partidas de resultado asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y Financiación.

2.9 Moneda Funcional y de presentación

La actividad primaria de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de representación local es el peso colombiano (COP).

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Políticas Contables

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", atendiendo el marco conceptual para la información Financiera emitido en el año 2010 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), los estados financieros con propósito general tienen como objetivo el proporcionar información sobre el Fondo para que sea útil y relevante a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y/o potenciales para la toma de decisiones. Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que el Fondo está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

El concepto de medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición y la Gerencia a través de las políticas para cada concepto lo ha definido.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son:

Activos: recursos controlados por el fondo producto de eventos económicos pasados, de los cuales se estima recibir beneficios en el futuro.

Pasivos: obligaciones actuales del fondo producto de eventos económicos pasados, que para su cancelación en la fecha de vencimiento generará entrega de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los elementos relacionados directamente con la medida del Estado de Resultado Integral son:

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, durante el periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y que no estén relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, durante el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

El fondo considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado monetario e inversiones negociables.

3.3 Inversiones y Operaciones con Derivados

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

Objetivo: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

La sociedad adoptó como proveedor de precios PIP S.A el cual entrega los precios diariamente y que son bases para el registro contable, el proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Jurídica y en el Decreto 2555 de 2010.

Teniendo en cuenta el alcance del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en diciembre de 2014, el cual estima como de obligatorio cumplimiento este capítulo para las entidades que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, los criterios para la valoración de inversiones son:

a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

CLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones

obligatorias y de cesantías, las reservas pensiónales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensiónales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

3.4 Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar del fondo consideradas bajo NIIF como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Estos derechos son reconocidos en el momento en que fueron prestados los servicios financieros mediante una estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto inicial se reconoce por su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

3.5 Cuentas por Pagar

El Fondo reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

3.6 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de inventarios
- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
    - Venta de Activos
    - Rendimientos financieros e Intereses
    - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- Sea probable que FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.7 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

- Lleva a que los Estados Financieros de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”

- ## 3.8 Reconocimiento de los gastos

“Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en los pasivos o decrementos en los activos.

Los gastos han sido reconocidos sobre la base de la relación directa entre los costos incurridos y los conceptos de las partidas de los ingresos.

Cuando se estime recibir beneficios económicos a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos son reconocidos en el estado de resultados utilizando procedimientos constantes y fundamentados de distribución.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

4.1 Presentación razonable

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

4.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

4.3 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

4.4 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

4.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.6 Compensación

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.

- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).

4.7 Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal.

4.8 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

4.9 Estructura y contenido de los estados financieros

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" preparará los siguientes Estados Financieros intermedios:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) periodos comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el periodo corriente y al lado derecho las cifras del periodo anterior).

4.10 Moneda extranjera

La presente política se aplica para contabilizar las transacciones en moneda extranjera excepto las que correspondan a derivados que se encuentran dentro del alcance de la política de derivados financieros. Aplica también para la conversión de los Estados Financieros a la moneda de presentación y para la conversión de

información financiera de negocios en el extranjero que deben ser consolidados o aplicar el método de participación patrimonial.

4.11 Políticas de gestión de riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

(i) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la compañía.

(ii) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.

(iii) Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.

(iv) Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.

(v) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de ACCIONES Y VALORES S.A y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

4.12 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

ACCIONES Y VALORES S.A, ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- Capacitación: Se cuenta con un programa de capacitación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los funcionarios nuevos y para los funcionarios antiguos.

- Conocimiento del cliente: Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- Gestión de riesgos: Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles.

- Señales de alerta: Se tienen establecidas señales de alerta con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar a cabo los reportes pertinentes a los entes de control. Respecto a este punto de manera continua se llevan a cabo los reportes a la UIAF tales como transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, campañas políticas y productos.

5. REVELACIONES

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo registrado está representado por los siguientes rubros a 31 de:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Calificación	MAR 2026	DIC 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
Banco Occidente	AAA	259,608	535,351	-275,744
Banco Davivienda	AAA	100,302	100,302	0
Banco Bancolombia	AAA	1,500	1,500	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**361,409**	**637,153**	**-275,743**

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos financieros del período.

Los anteriores valores se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

NOTA 2. INVERSIONES Y DERIVADOS

El saldo de las inversiones está conformado así a 31 de:

Cuenta 1301 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

INV VALOR RAZ CAMBIO EN RES - INT PATRIMONIO	MAR 2026		DIC 2025		VARIACIÓN ABSOLUTA
EMISORES EXTRANJEROS	Nominal	Valor	Nominal	Valor	
Acciones IB01	11,765	5,159,578	12,149	5,423,511	-263,933
TOTAL INV VALOR RAZ CAMBIO EN RES - INT PATRIMONIO	**11,765**	**5,159,578**	**12,149**	**5,423,511**	**-263,933**

Estas inversiones se clasifican como inversiones negociables con base en el objetivo de la Gerencia de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

Registra el valor de Aportes por devolver a Suscriptores a 31 de:

APORTES DE CAPITAL	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Aportes Por Devolver	17,341	33,497	-16,156
TOTAL APORTES DE CAPITAL	**17,341**	**33,497**	**-16,156**

Los aportes por devolver corresponden a saldos de clientes en el momento de la solicitud de retiros de los encargos y que son girados al cliente en tres días hábiles.

Costos y Gastos por pagar: agrupa los pasivos tales como comisiones por administración, custodia de valores y retención en la fuente los cuales revelan la obligación presente de la Fondo.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Acreedores Varios	843	802	41
Comisiones y Honorarios	596	645	-49
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**1,439**	**1,447**	**1,439**

NOTA 4. PATRIMONIO

Definido el patrimonio del Fondo como la parte residual de los activos toda vez que se hayan deducido la totalidad de pasivos, este elemento posee las aportaciones realizadas por los inversores y sobre las cuales poseen exigibilidad en efectivo:

El valor del activo neto de los inversionistas a 31 de:

PATRIMONIO ESPECIALES	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Participaciones en Fondos de Inversion	5,502,207	6,025,720	-523,513
TOTAL PATRIMONIO	5,502,207	6,025,720	-523,513

La variación del patrimonio corresponde a la disminución en los aportes por valor de 405.207 y perdida del ejercicio por 118.306.

De acuerdo con los requerimientos legales el Fondo de inversión Colectiva cumple con el patrimonio mínimo y establecido para el desarrollo de su operación.

NOTA 5. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos corresponden a utilidad obtenida en rendimientos financieros a 31 de:

INGRESOS	MAR 2026	MAR 2025	VARIACION ABSOLUTA
Rendimientos Financieros	11,284	3,029	8,255
Por Valoracion de Inv. a Vr Razonable Inst. de Patrimonio	0	46,812	-46,812
TOTAL INGRESOS	11,284	49,841	-38,557

NOTA 6. GASTOS OPERACIONALES

A continuación, se relacionan cada una de las partidas que conforman los egresos incurridos, en el desarrollo de la operación, es de tener en cuenta que se efectúa la comparación de valores con corte a 31 de:

GASTOS	MAR 2026	MAR 2025	VARIACION ABSOLUTA
Por Valoracion de Inv. a Vr Razonable Inst. de Patrimonio	93,302	0	93,302
Comisión de Administración	29,050	4,533	24,517
Custodio Valores	5,500	1,500	4,000
Gastos Bancarios	1,738	149	1,589
TOTAL GASTOS	129,590	6,182	123,408

NOTA 7. NOTA DE GESTION DE RIESGO

La administración de Riesgos de Acciones & Valores S.A. se fundamenta en aspectos teóricos y prácticos para realizar adecuadamente su gestión. La medición de los Riesgos Cuantitativos, entre los que se agrupan los riesgos de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, se fija mediante modelos con un alto componente matemático, estadístico y financiero, cuyo objetivo principal es limitar la exposición de la entidad a cada uno de ellos, mitigando de esta forma las pérdidas que podrían generarse en caso tal que dichos riesgos se materialicen.

En términos de Riesgo de Mercado, definido como la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (de acuerdo con le Circular Básica Contable y Financiera), el Área de Riesgos ha desarrollado el siguiente modelo interno:

El Cálculo del Valor en Riesgo Interno tiene en cuenta las volatilidades de los Factores de Riesgo (Tasa de Interés, Tasa de Cambio, Precio de las acciones, entre otros), con el fin de realizar un análisis consistente de la exposición que se pueden tener en los activos presentes en el mercado. Dicho modelo de Valor en Riesgo se reestructuro realizando ajustes en la estimación de las volatilidades con el objetivo principal de tener un dato de volatilidad más aproximado al dato real, el modelo a usar en la estimación de la Volatilidad será un modelo de volatilidad E-GARCH. Igualmente se establecen límites de Stop Loss y Take Profit para cada una de las Posiciones abiertas que tiene la entidad.

Por otro lado, el área se encuentra en una implementación permanente de monitoreos en línea que permiten evidenciar diferentes anomalías que se puedan presentar en la operatividad diaria, con el objetivo de minimizar en sus máximas proporciones el riesgo de mercado que se pueda materializar en la compañía.
De igual forma, el área de riesgos tiene diferentes maneras de difundir la información sobre la gestión de los controles de riesgo, por medio de informes presentados de manera periódica. Además de las metodologías, limitaciones entre otros factores, por medio capacitaciones a las diferentes áreas de la compañía.

En Riesgo de Contraparte, definido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones, Acciones & Valores posee un modelo interno de asignación de cupos para las entidades emisoras (cupos de crédito o de emisor) y aquellas con las que se realicen operaciones (cupos de contraparte). La actualización de estos resultados y la validación del modelo se efectúa cada trimestre. La metodología para determinar el cupo de Emisor se basa en el análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado bajo la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings and Liquidity). Para el caso del RiC se cuenta con un modelo Scoring el cual asigna un cupo a las contrapartes internas con base a razones financieras.

No obstante, el área de riesgos realiza análisis permanente de los aspectos fundamentales que podrían afectar a una contraparte, con el objetivo que, en caso de ser necesario, los cupos asignados puedan ser sujetos de revisión por parte del comité de riesgos.

El Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad, se ha establecido un modelo interno dentro del cual el valor de giro de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión es castigado a partir de su volatilidad. Adicional a esto se evalúan riesgos relacionados con los montos y concentraciones en las bandas de vencimiento en las operaciones a plazo.
.
Adicionalmente, el área de riesgos realiza unas proyecciones, que consisten en estimaciones sobre los probables escenarios que pueden afectar los niveles de liquidez de la compañía.

Durante el año 2026 la Comisionista ha cumplido con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de liquidez – SARL.

En el caso de los Riesgos no cuantitativos, el Área de Riesgos realiza un seguimiento adecuado para minimizar la materialización de eventos de riesgo operativo que puedan afectar el Estado de Resultados de la organización. Los riesgos Inherentes son controlados por la entidad a tal fin de obtener un riesgo residual mínimo protegiendo los intereses de los accionistas.

Las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos se encuentran estipuladas en los manuales de Riesgo: Manual General de Riesgos, Manual de Riesgo de Mercado, Manual de Riesgo de Liquidez, Manual de Riesgo de Crédito y Manual de riesgo Operativo. Estos manuales y las políticas a seguir consignadas en ellos han sido aprobados por la Junta Directiva y se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 8. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

GENERAL

Para el desarrollo de sus operaciones, tiene implementado un Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación de Actividades Terroristas, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "E.O.S.F." (Decreto

663 de 1.993), y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera, así mismo las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son aplicadas a los clientes, colaboradores y proveedores de nuestros productos y servicios, que documentan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra institución por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos de mercado por nosotros atendidos, monitoreo de transacciones, Capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del LA/FT están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Conducta aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad y sus accionistas.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero. Algunos clientes por su elevado perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento del cliente más exigentes.

La información de los clientes y contrapartes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes. Adicionalmente, la Compañía ha desarrollado una política respecto del suministro de servicios de banca corresponsal que establece, por ejemplo, no ofrecer estos servicios a los denominados "bancos de fachada" o "shell banks" o actividades económicas que no son mercado objetivo, como los comercializadores de arte y joyas, casinos y casas de cambio.

Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado que atendemos, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

Acciones & Valores, cuenta con procesos de control e identificación encaminados a el conocimiento de las personas jurídicas y naturales que se vinculan a la compañía en calidad de proveedores, dichos proceso se enfocan en la validación de listas de control, solicitando actualización y realizando análisis de la información, de manera permanente.

VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS

Se cumplen los procedimientos y controles en el proceso de vinculación de colaboradores, realizando las validaciones en listas del candidato y sus familiares (incluyendo aspirantes). Se solicitan los documentos que permite el conocimiento de información financiera y partes relacionadas.

SISTEMA DE MONITOREO

Nuestra institución monitorea las transacciones de los clientes. En términos generales el monitoreo busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un esquema de monitoreo más acucioso.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las regulaciones. Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La alta dirección de nuestra institución reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos.

Los empleados de la institución son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, aquellos empleados con contacto directo con los clientes, así como los que administran las relaciones con clientes definidos de mayor riesgo reciben capacitación especializada en esta materia.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Entidad ha designado un oficial de cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad.

AUDITORIA Y CONTROL

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Entidad, se ha incluido dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de sus colaboradores. La labor de cumplimiento se efectúa a través de visitas a las dependencias de la entidad que son orientadas en procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera, la Revisoría Fiscal de la Entidad tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2026 serán sometidos a autorización de la Junta Directiva con el fin de ponerlos a consideración del máximo órgano social, Asamblea de Accionistas, quien puede aprobarlos o improbar dichos estados financieros.

Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026, fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia el 01 de abril de 2026.

NOTA 10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su opinión que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A los señores inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa

Introducción

Hemos revisado los estados financieros de periodo intermedio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo de tres (3) meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas; junto al reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Languaje – XBRL.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros intermedios y del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL) de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo la revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar preguntas al personal de la entidad, principalmente a los responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia y, en consecuencia, no permite obtener una seguridad, de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudiesen ser identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

NIT. 860.023.380-3
Cra 7 # 71 - 52 Of 1701 - 2
Bogotá D.C, Colombia
www.amezquita.com.co
601 7451111
301 2408931

Member of Allinial GLOBAL
An association of legally independent firms
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto, que nos haga pensar que la información financiera intermedia y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa al 31 de marzo de 2026, así como sus resultados y flujos de efectivo para el período de tres (3) meses terminados en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 12:44:02 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Revisor Fiscal
T.P. 133.393 - T
Designada por **Amézquita & Cía. S.A.S**

15 de mayo de 2026

NIT. 860.023.380-3
Cra 7 # 71 - 52 Of 1701 - 2
Bogotá D.C, Colombia
www.amezquita.com.co
601 7451111
301 2408931

Member of Allinial GLOBAL
An association of legally independent firms
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO
“ACCIVAL USD”
NIT. 901.877.598-4

Estados Financieros
Correspondientes a los Periodos Terminados
Al 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas al 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025
Valores expresados en miles de pesos Colombianos

Índice

Estados Financieros de **FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD"**

2.1 Declaración de Cumplimiento 3
2.2 Bases de Presentación 4
2.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores 4
2.4 Grado de redondeo 4
2.5 Estado de situación Financiera 4
2.6 Estado de resultado y otro resultado integral 4
2.7 Estado de Cambios en el patrimonio 4
2.8 Estado de flujo de efectivo 4
2.9 Moneda Funcional y de presentación 4
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES 5
3.1 Políticas Contables 5
3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo 5
3.3 Inversiones y Operaciones con Derivados 6
3.4 Cuentas por Cobrar 7
3.5 Cuentas por Pagar 8
3.6 Reconocimiento de Ingresos 8
3.7 Corrección de errores y cambios de las políticas contables 9
4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 9
4.1 Presentación razonable 9
4.2 Hipótesis de negocio en marcha 10
4.3 Base contable de causación 10
4.4 Uniformidad en la presentación 10
4.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos 10
4.6 Compensación 10
4.7 Frecuencia de la información 11
4.8 Comparabilidad 11
4.9 Estructura y contenido de los estados financieros 11
4.10 Moneda extranjera 11
4.11 Políticas de gestión de riesgos 12
4.12 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo 12
5. REVELACIONES 13

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD"

ADMINISTRADA POR: ACCIONES Y VALORES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA.

1. INFORMACION GENERAL DEL FONDO

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", fue aprobado por la Junta Directiva de la Sociedad el 27 de agosto 2024 como consta en el acta 375. Es un fondo de inversión colectiva ABIERTO creado con el objetivo de ofrecer un portafolio de mediano plazo que le permita al inversionista obtener un crecimiento del capital invertido a lo largo del tiempo.

La estrategia de inversión del fondo se enfocará en destinar los recursos de los inversionistas para crear un portafolio principalmente invertido en vehículos de inversión de corto plazo denominados en dólares norteamericanos. La rentabilidad del fondo estará determinada principalmente por la evolución de la tasa.

La administración del portafolio tendrá en cuenta el perfil de riesgo de los inversionistas y la política general de riesgos del fondo. En su calidad de administrador, Acciones y Valores, encaminará la liquidez del Fondo de Inversión Colectiva, con el objetivo de cumplir a cabalidad con los retiros, reembolsos y cumplimiento de las obligaciones del Fondo de Inversión Colectiva. Al igual que gestionará los recursos que ingresen al Fondo de Inversión Colectiva con el fin de generar rentabilidad para sus inversionistas.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", ha sido constituido de conformidad con lo establecido en la Parte 3 del Decreto 2555 y la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. Con radicado 2024141653-000-000 del 27 de septiembre de 2024 la Superintendencia Financiera Autorizó el reglamento de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" el cual se aperturó el 04 de febrero de 2025.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros individuales del periodo a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025, han sido elaborados con base a las Normas de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia que incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), incluidas en el anexo a los Decretos 3023 de 2013 y 2267 de 2014 emitido por el Gobierno Nacional, con excepción al tratamiento de: la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y NIIF 9, para lo cual se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera en su CAPITULO I – 1 CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES PARA ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES O SEPARADOS emitido en la circular 034 de Diciembre de 2014. De igual manera se aplica la causación del impuesto a la riqueza en forma anual, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1739 de diciembre de 2014.

A través de la Circular Externa 021 del 1º de Julio de 2014, la Superintendencia Financiera de Colombia creó el Catálogo Único de Información Financiera (CUIF) con fines de Supervisión que deberán aplicar los preparadores de información financiera que hacen parte del grupo 1, establecidos en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012 y demás Decretos que lo modifiquen, deroguen o sustituyan, así como los destinatarios de la Resolución 743 de 2013 expedida por la CGN sujetos a la vigilancia de la SFC, el cual regirá a partir del 1º de enero de 2015, a nivel de reporte y a partir del 1º de enero de 2016 a nivel de documento fuente ajustando su sistema de contabilidad interno, proceso que se cumplió con éxito.

2.2 Bases de Presentación

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de interés público, entre ellas las Firmas Comisionistas de Bolsa y los Fondos de Inversión Colectiva que administren, fue requerida en el Decreto No. 2784 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2012 y es mandatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las entidades de interés público a partir del 1 de enero de 2015 con un período de transición para la preparación del balance de apertura al 1 de enero de 2014 para efectos comparativos.

Los estados financieros individuales a 31 de diciembre 2025-2024 fueron presentados por el Representante Legal y autorizados por la Junta Directiva en su sesión del día 24 de febrero de 2026, presentados y aprobados por la Asamblea General de Accionistas en su sesión del día 24 de marzo de 2026.

2.3 Cambios en políticas contables, cambios en estimaciones y errores

En los ejercicios a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025 no se han producido cambios en las políticas contables, estimaciones o errores de carácter significativo que pudieran haber tenido efecto sobre la posición financiera o los resultados de la compañía.

2.4 Grado de redondeo

Los estados financieros y las notas se expresan en miles de pesos, su grado de redondeo es a cero decimales.

2.5 Estado de situación Financiera

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la clasificación de activos y pasivos corriente y no corriente.

2.6 Estado de resultado y otro resultado integral

El estado de situación financiera esta presentado de acuerdo con la función del gasto de la compañía y se presenta en forma integral (ORI)

2.7 Estado de Cambios en el patrimonio

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, en el Estado de cambios en el patrimonio neto del Fondo para los ejercicios a 31 de marzo de 2026, con cifras comparativas a 31 de marzo y 31 de diciembre de 2025, reflejara el incremento o disminución sufridos por sus activos netos

2.8 Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia neta, partida que se depura luego por efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferidos y causaciones, así como las partidas de resultado asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión y Financiación.

2.9 Moneda Funcional y de presentación

La actividad primaria de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, se desarrolla en pesos razón por la cual la moneda funcional y de representación local es el peso colombiano (COP).

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1 Políticas Contables

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", atendiendo el marco conceptual para la información Financiera emitido en el año 2010 por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), los estados financieros con propósito general tienen como objetivo el proporcionar información sobre el Fondo para que sea útil y relevante a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y/o potenciales para la toma de decisiones. Los estados financieros han sido preparados bajo el supuesto de que el Fondo está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible.

El concepto de medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros, para su inclusión en el balance y el estado de resultados. Para realizarla es necesaria la selección de una base o método particular de medición y la Gerencia a través de las políticas para cada concepto lo ha definido.

Los elementos relacionados directamente con la medida de la situación financiera son:

Activos: recursos controlados por el fondo producto de eventos económicos pasados, de los cuales se estima recibir beneficios en el futuro.

Pasivos: obligaciones actuales del fondo producto de eventos económicos pasados, que para su cancelación en la fecha de vencimiento generará entrega de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: es la parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los elementos relacionados directamente con la medida del Estado de Resultado Integral son:

Ingresos: son los incrementos en los beneficios económicos, durante el periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y que no estén relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.

Gastos: son los decrementos en los beneficios económicos, durante el periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.

3.2 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

El fondo considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado monetario e inversiones negociables.

3.3 Inversiones y Operaciones con Derivados

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

Objetivo: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Las entidades vigiladas deben utilizar para la valoración la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Titulo IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

La sociedad adoptó como proveedor de precios PIP S.A el cual entrega los precios diariamente y que son bases para el registro contable, el proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en la Circular Básica Jurídica y en el Decreto 2555 de 2010.

Teniendo en cuenta el alcance del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia en diciembre de 2014, el cual estima como de obligatorio cumplimiento este capítulo para las entidades que hacen parte del grupo 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, los criterios para la valoración de inversiones son:

a. Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

b. Transparencia y representatividad. El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.

d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

CLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la entidad. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:
La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva. La totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas con los recursos de los fondos de pensiones

obligatorias y de cesantías, las reservas pensiónales administradas por entidades del régimen de prima media y patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos de la seguridad social, tales como los que se constituyen en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 810 de 1998 y las Leyes 549 y 550 de 1999, o demás normas que las sustituyan modifiquen o subroguen.

No obstante, las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario en los portafolios de los literales a) y b) antes mencionados, así como las que establezca el contratante o fideicomitente en los patrimonios autónomos o encargos fiduciarios cuyo propósito sea administrar recursos pensiónales de la seguridad social, podrán clasificarse como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la SFC. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación, y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.

Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías señaladas en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3, debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

3.4 Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar del fondo consideradas bajo NIIF como un activo financiero, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Estos derechos son reconocidos en el momento en que fueron prestados los servicios financieros mediante una estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas. El monto inicial se reconoce por su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales.

3.5 Cuentas por Pagar

El Fondo reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

a) Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
b) Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad.
c) Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

3.6 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes entregados, neto de descuentos, devoluciones, y el impuesto al valor agregado. El fondo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, sea probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y cuando se han cumplido los criterios específicos para cada una de las actividades del fondo.

En el desarrollo de las operaciones diarias de una organización pueden generarse ingresos o beneficios económicos que no se originan en las actividades ordinarias del negocio, es decir, en aquellos procesos con los que no se da cumplimiento al objeto social, misión o actividad principal.

Estos otros ingresos ordinarios y extraordinarios que se generen deberán reconocerse con base en las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Está política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones:

- Venta de inventarios
- Prestación del servicio.
- Prestación de otros servicios
- Rendimientos financieros e intereses de inversiones o activos financieros.
- Intereses de cuentas por cobrar por financiaciones.
- Otros ingresos como:
    - Venta de Activos
    - Rendimientos financieros e Intereses
    - Otros ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes y servicios son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes.
- FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.
- El valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.

- Sea probable que FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.7 Corrección de errores y cambios de las políticas contables

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un periodo a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una Norma o Interpretación, emitida por IASB.

- Lleva a que los Estados Financieros de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”, suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD”

- ## 3.8 Reconocimiento de los gastos

“Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en los pasivos o decrementos en los activos.

Los gastos han sido reconocidos sobre la base de la relación directa entre los costos incurridos y los conceptos de las partidas de los ingresos.

Cuando se estime recibir beneficios económicos a lo largo de varios periodos contables, y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos son reconocidos en el estado de resultados utilizando procedimientos constantes y fundamentados de distribución.

4. PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de Estados Financieros Individuales de Propósito General, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido.

4.1 Presentación razonable

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO “ACCIVAL USD” reflejará en sus Estados Financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Adicionalmente, realizarán una declaración explícita en las notas a los Estados Financieros señalando el cumplimiento de NIIF.

4.2 Hipótesis de negocio en marcha

Los Estados Financieros serán elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la alta gerencia al final del cierre contable de cada año deberá evaluar la capacidad que tiene FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" para continuar en funcionamiento y cuando se presente incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad deberá revelarse.

4.3 Base contable de causación

Para la elaboración de los Estados Financieros se utilizará la base contable de causación, es decir, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento bajo las NIIF.

4.4 Uniformidad en la presentación

La presentación y clasificación de las partidas en los Estados Financieros se conservará de un periodo a otro, a menos que:

- Surja un cambio en la naturaleza de las actividades de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" o en la revisión de sus Estados Financieros, se determine que sería más apropiado otra presentación u otra clasificación, según lo establecido en la Política de corrección de errores, cambios en políticas y estimados contables bajo NIIF.

- Una Norma o Interpretación requiera un cambio en la presentación.

- Cualquier reclasificación o modificación que se efectúe en el año corriente implicará una modificación en la presentación de los Estados Financieros del año anterior para efectos comparativos. Esta situación deberá ser revelada en las Notas a los Estados Financieros, indicando los elementos que han sido reclasificados.

4.5 Materialidad o importancia relativa y agrupación de datos

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" presentará por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y agrupará aquellas partidas similares que individualmente sean inferiores al 5% del total del grupo a que se hace referencia en la Nota correspondiente.

4.6 Compensación

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" no compensará en sus Estados Financieros, activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo cuando la compensación sea requerida o esté permitida por alguna Norma o Interpretación.

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD", puede compensar los siguientes ítems para efectos de la presentación de los Estados Financieros:

- Saldos a favor y saldos por pagar por concepto de impuestos.

- Diferencia en cambio positiva y negativa (ingreso y gasto).

4.7 Frecuencia de la información

Los Estados Financieros individuales de Propósito General serán elaborados con una periodicidad anual, al cierre del ejercicio fiscal.

4.8 Comparabilidad

Los Estados Financieros se presentarán en forma comparativa respecto del periodo anterior. De igual forma se deberá incluir también en la información de tipo descriptivo y narrativo siempre que sea relevante para la adecuada comprensión de los Estados Financieros del periodo corriente.

La información comparativa deberá contener como mínimo dos períodos consecutivos de los Estados Financieros y las notas asociadas.

Cuando se realice una re-expresión retroactiva de las partidas de los Estados Financieros o se aplique una política contable retroactivamente; FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" deberá presentar como mínimo tres Balances Generales que corresponderán al cierre del periodo corriente, al cierre del periodo anterior (que es el mismo que el del comienzo del periodo corriente) y al principio del primer periodo comparativo.

Adicionalmente, cuando se modifique la presentación o clasificación de partidas en los Estados Financieros, deberá realizarse la reclasificación de la información comparativa revelando la naturaleza, valor y razón de la reclasificación. En los casos en los que dicha reclasificación sea impracticable deberá revelarse las razones, así como la naturaleza de los ajustes que deberían efectuarse.

4.9 Estructura y contenido de los estados financieros

FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" preparará los siguientes Estados Financieros intermedios:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y resultado integral
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo
- Notas que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

Cada Estado Financiero debe indicar claramente en sus encabezados: el nombre de FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO "ACCIVAL USD" nombre del Estado Financiero, fecha de corte o período que cubre, unidad monetaria en que están expresados los Estados Financieros (miles de pesos colombianos), los dos (2) periodos comparativos (al lado izquierdo siempre se presentará el periodo corriente y al lado derecho las cifras del periodo anterior).

4.10 Moneda extranjera

La presente política se aplica para contabilizar las transacciones en moneda extranjera excepto las que correspondan a derivados que se encuentran dentro del alcance de la política de derivados financieros. Aplica también para la conversión de los Estados Financieros a la moneda de presentación y para la conversión de

información financiera de negocios en el extranjero que deben ser consolidados o aplicar el método de participación patrimonial.

4.11 Políticas de gestión de riesgos

La política de administración de riesgo contempla los siguientes aspectos:

(i) Aprovechamiento de la evaluación de riesgos para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos y la supervivencia de la compañía.

(ii) Contar con procesos y procedimientos eficientes, revisados y ajustados de acuerdo con las necesidades y evolución del negocio.

(iii) Asegurar que se mantenga un adecuado sistema de control interno, en las operaciones, la preparación de estados financieros, la aplicación de las políticas y la gestión del riesgo.

(iv) Asegurar que el proceso de información financiera, la evaluación de los riesgos y controles relativos al proceso de preparación de informes se realice con apego a las normas éticas y legales, garantizando la integridad de los estados financieros y sus revelaciones.

(v) Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa contra los riesgos se encuentra a cargo de cada uno de los funcionarios que llevan a cabo día a día la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de ACCIONES Y VALORES S.A y una tercera sustentada en las evaluaciones independientes llevadas a cabo de manera periódica.

4.12 Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo

ACCIONES Y VALORES S.A, ha establecido un sistema de administración de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), en los términos establecidos por las normas internas y externas, encaminadas a detectar y prevenir eventos de riesgo de LA/FT. Entre las actividades que ejecuta para garantizar su efectividad, se llevan a cabo:

- Capacitación: Se cuenta con un programa de capacitación del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo para los funcionarios nuevos y para los funcionarios antiguos.

- Conocimiento del cliente: Se monitorea la adecuada implementación de las políticas de vinculación de clientes, en los términos definidos por el Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- Gestión de riesgos: Se identifican y gestionan los riesgos asociados a LA/FT, implementando controles.

- Señales de alerta: Se tienen establecidas señales de alerta con el objeto de determinar operaciones inusuales y/o sospechosas, para llevar a cabo los reportes pertinentes a los entes de control. Respecto a este punto de manera continua se llevan a cabo los reportes a la UIAF tales como transacciones en efectivo, operaciones sospechosas, clientes exonerados, campañas políticas y productos.

5. REVELACIONES

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo registrado está representado por los siguientes rubros a 31 de:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Calificación	MAR 2026	DIC 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA
Banco Occidente	AAA	259,608	535,351	-275,744
Banco Davivienda	AAA	100,302	100,302	0
Banco Bancolombia	AAA	1,500	1,500	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		**361,409**	**637,153**	**-275,743**

Los saldos en bancos nacionales devengan tasas de interés que varían de acuerdo con las condiciones del mercado y los rendimientos son registrados en los ingresos financieros del período.

Los anteriores valores se encuentran libres de embargos, restricciones y gravámenes.

NOTA 2. INVERSIONES Y DERIVADOS

El saldo de las inversiones está conformado así a 31 de:

Cuenta 1301 INVERSIONES A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS - INSTRUMENTOS REPRESENTATIVOS DE DEUDA

INV VALOR RAZ CAMBIO EN RES - INT PATRIMONIO	MAR 2026		DIC 2025		VARIACIÓN ABSOLUTA
EMISORES EXTRANJEROS	Nominal	Valor	Nominal	Valor	
Acciones IB01	11,765	5,159,578	12,149	5,423,511	-263,933
TOTAL INV VALOR RAZ CAMBIO EN RES - INT PATRIMONIO	**11,765**	**5,159,578**	**12,149**	**5,423,511**	**-263,933**

Estas inversiones se clasifican como inversiones negociables con base en el objetivo de la Gerencia de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio.

NOTA 3. CUENTAS POR PAGAR

Registra el valor de Aportes por devolver a Suscriptores a 31 de:

APORTES DE CAPITAL	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Aportes Por Devolver	17,341	33,497	-16,156
TOTAL APORTES DE CAPITAL	**17,341**	**33,497**	**-16,156**

Los aportes por devolver corresponden a saldos de clientes en el momento de la solicitud de retiros de los encargos y que son girados al cliente en tres días hábiles.

Costos y Gastos por pagar: agrupa los pasivos tales como comisiones por administración, custodia de valores y retención en la fuente los cuales revelan la obligación presente de la Fondo.

CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Acreedores Varios	843	802	41
Comisiones y Honorarios	596	645	-49
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	**1,439**	**1,447**	**1,439**

NOTA 4. PATRIMONIO

Definido el patrimonio del Fondo como la parte residual de los activos toda vez que se hayan deducido la totalidad de pasivos, este elemento posee las aportaciones realizadas por los inversores y sobre las cuales poseen exigibilidad en efectivo:

El valor del activo neto de los inversionistas a 31 de:

PATRIMONIO ESPECIALES	MAR 2026	DIC 2025	VARIACION ABSOLUTA
Participaciones en Fondos de Inversion	5,502,207	6,025,720	-523,513
TOTAL PATRIMONIO	5,502,207	6,025,720	-523,513

La variación del patrimonio corresponde a la disminución en los aportes por valor de 405.207 y perdida del ejercicio por 118.306.

De acuerdo con los requerimientos legales el Fondo de inversión Colectiva cumple con el patrimonio mínimo y establecido para el desarrollo de su operación.

NOTA 5. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos corresponden a utilidad obtenida en rendimientos financieros a 31 de:

INGRESOS	MAR 2026	MAR 2025	VARIACION ABSOLUTA
Rendimientos Financieros	11,284	3,029	8,255
Por Valoracion de Inv. a Vr Razonable Inst. de Patrimonio	0	46,812	-46,812
TOTAL INGRESOS	11,284	49,841	-38,557

NOTA 6. GASTOS OPERACIONALES

A continuación, se relacionan cada una de las partidas que conforman los egresos incurridos, en el desarrollo de la operación, es de tener en cuenta que se efectúa la comparación de valores con corte a 31 de:

GASTOS	MAR 2026	MAR 2025	VARIACION ABSOLUTA
Por Valoracion de Inv. a Vr Razonable Inst. de Patrimonio	93,302	0	93,302
Comisión de Administración	29,050	4,533	24,517
Custodio Valores	5,500	1,500	4,000
Gastos Bancarios	1,738	149	1,589
TOTAL GASTOS	129,590	6,182	123,408

NOTA 7. NOTA DE GESTION DE RIESGO

La administración de Riesgos de Acciones & Valores S.A. se fundamenta en aspectos teóricos y prácticos para realizar adecuadamente su gestión. La medición de los Riesgos Cuantitativos, entre los que se agrupan los riesgos de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, se fija mediante modelos con un alto componente matemático, estadístico y financiero, cuyo objetivo principal es limitar la exposición de la entidad a cada uno de ellos, mitigando de esta forma las pérdidas que podrían generarse en caso tal que dichos riesgos se materialicen.

En términos de Riesgo de Mercado, definido como la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (de acuerdo con le Circular Básica Contable y Financiera), el Área de Riesgos ha desarrollado el siguiente modelo interno:

El Cálculo del Valor en Riesgo Interno tiene en cuenta las volatilidades de los Factores de Riesgo (Tasa de Interés, Tasa de Cambio, Precio de las acciones, entre otros), con el fin de realizar un análisis consistente de la exposición que se pueden tener en los activos presentes en el mercado. Dicho modelo de Valor en Riesgo se reestructuro realizando ajustes en la estimación de las volatilidades con el objetivo principal de tener un dato de volatilidad más aproximado al dato real, el modelo a usar en la estimación de la Volatilidad será un modelo de volatilidad E-GARCH. Igualmente se establecen límites de Stop Loss y Take Profit para cada una de las Posiciones abiertas que tiene la entidad.

Por otro lado, el área se encuentra en una implementación permanente de monitoreos en línea que permiten evidenciar diferentes anomalías que se puedan presentar en la operatividad diaria, con el objetivo de minimizar en sus máximas proporciones el riesgo de mercado que se pueda materializar en la compañía.
De igual forma, el área de riesgos tiene diferentes maneras de difundir la información sobre la gestión de los controles de riesgo, por medio de informes presentados de manera periódica. Además de las metodologías, limitaciones entre otros factores, por medio capacitaciones a las diferentes áreas de la compañía.

En Riesgo de Contraparte, definido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones, Acciones & Valores posee un modelo interno de asignación de cupos para las entidades emisoras (cupos de crédito o de emisor) y aquellas con las que se realicen operaciones (cupos de contraparte). La actualización de estos resultados y la validación del modelo se efectúa cada trimestre. La metodología para determinar el cupo de Emisor se basa en el análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado bajo la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings and Liquidity). Para el caso del RiC se cuenta con un modelo Scoring el cual asigna un cupo a las contrapartes internas con base a razones financieras.

No obstante, el área de riesgos realiza análisis permanente de los aspectos fundamentales que podrían afectar a una contraparte, con el objetivo que, en caso de ser necesario, los cupos asignados puedan ser sujetos de revisión por parte del comité de riesgos.

El Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad, se ha establecido un modelo interno dentro del cual el valor de giro de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión es castigado a partir de su volatilidad. Adicional a esto se evalúan riesgos relacionados con los montos y concentraciones en las bandas de vencimiento en las operaciones a plazo.
.
Adicionalmente, el área de riesgos realiza unas proyecciones, que consisten en estimaciones sobre los probables escenarios que pueden afectar los niveles de liquidez de la compañía.

Durante el año 2026 la Comisionista ha cumplido con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación del riesgo de liquidez – SARL.

En el caso de los Riesgos no cuantitativos, el Área de Riesgos realiza un seguimiento adecuado para minimizar la materialización de eventos de riesgo operativo que puedan afectar el Estado de Resultados de la organización. Los riesgos Inherentes son controlados por la entidad a tal fin de obtener un riesgo residual mínimo protegiendo los intereses de los accionistas.

Las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos se encuentran estipuladas en los manuales de Riesgo: Manual General de Riesgos, Manual de Riesgo de Mercado, Manual de Riesgo de Liquidez, Manual de Riesgo de Crédito y Manual de riesgo Operativo. Estos manuales y las políticas a seguir consignadas en ellos han sido aprobados por la Junta Directiva y se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 8. RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

GENERAL

Para el desarrollo de sus operaciones, tiene implementado un Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación de Actividades Terroristas, en adelante SARLAFT, que contempla el cumplimiento de lo establecido el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero Colombiano "E.O.S.F." (Decreto

663 de 1.993), y demás normas emitidas por la Superintendencia Financiera, así mismo las recomendaciones y mejores prácticas internacionales en esta materia.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son aplicadas a los clientes, colaboradores y proveedores de nuestros productos y servicios, que documentan la debida diligencia para prevenir el uso de nuestra institución por elementos criminales para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen entre otros aspectos, el conocimiento del cliente y de sus operaciones con nuestra entidad, definición de segmentos de mercado por nosotros atendidos, monitoreo de transacciones, Capacitación al personal y reportes de operaciones sospechosas a la autoridad competente.

Los procedimientos y reglas de conducta sobre la aplicación de todos los mecanismos e instrumentos de control del LA/FT están contemplados en el Manual del SARLAFT y en el Código de Conducta aprobados por la Junta Directiva, los cuales son de obligatorio cumplimiento por todos los funcionarios de la entidad y sus accionistas.

CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Nuestra política de conocimiento del cliente busca que todos los clientes sean identificados adecuadamente y que se pueda establecer su perfil financiero. Algunos clientes por su elevado perfil de riesgo deben atender procesos de conocimiento del cliente más exigentes.

La información de los clientes y contrapartes se verifica y se realizan las diligencias debidas para mantener actualizada la información de dichos clientes. Adicionalmente, la Compañía ha desarrollado una política respecto del suministro de servicios de banca corresponsal que establece, por ejemplo, no ofrecer estos servicios a los denominados "bancos de fachada" o "shell banks" o actividades económicas que no son mercado objetivo, como los comercializadores de arte y joyas, casinos y casas de cambio.

Todo esto se complementa con el conocimiento de los segmentos de mercado que atendemos, lo cual nos permite realizar comparaciones frente a los clientes que vinculamos. La información de los clientes es conservada por los términos señalados en la ley y está a disposición de las autoridades para efectos de sus investigaciones.

CONOCIMIENTO DE PROVEEDORES

Acciones & Valores, cuenta con procesos de control e identificación encaminados a el conocimiento de las personas jurídicas y naturales que se vinculan a la compañía en calidad de proveedores, dichos proceso se enfocan en la validación de listas de control, solicitando actualización y realizando análisis de la información, de manera permanente.

VINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS

Se cumplen los procedimientos y controles en el proceso de vinculación de colaboradores, realizando las validaciones en listas del candidato y sus familiares (incluyendo aspirantes). Se solicitan los documentos que permite el conocimiento de información financiera y partes relacionadas.

SISTEMA DE MONITOREO

Nuestra institución monitorea las transacciones de los clientes. En términos generales el monitoreo busca identificar operaciones inusuales, a partir de señales de alerta. Para ciertos tipos de clientes, con un perfil de riesgo elevado, se ha establecido un esquema de monitoreo más acucioso.

En desarrollo de las políticas de conocimiento del cliente, cuando del análisis se determina que las operaciones son sospechosas se reportan a las autoridades competentes, en la forma establecida por las regulaciones. Dependiendo de las anteriores actividades se toman decisiones para mantener o terminar la relación financiera con el cliente.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

La alta dirección de nuestra institución reconoce la importancia de la capacitación y entiende que los empleados son personas fundamentales en la lucha contra el lavado de activos.

Los empleados de la institución son capacitados en la prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo. Adicionalmente, aquellos empleados con contacto directo con los clientes, así como los que administran las relaciones con clientes definidos de mayor riesgo reciben capacitación especializada en esta materia.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales, la Junta Directiva de la Entidad ha designado un oficial de cumplimiento, que se encuentra debidamente posesionado ante la Superintendencia Financiera de Colombia, es una persona de alto nivel, con capacidad decisoria, se encuentra apoyado por un equipo de trabajo humano y técnico que le permite cubrir las diferentes áreas de gestión y cuenta con el efectivo apoyo de las directivas de la entidad.

AUDITORIA Y CONTROL

La revisión del cumplimiento de los mecanismos de control diseñados e implementados en el SARLAFT de la Entidad, se ha incluido dentro de las funciones del Oficial de Cumplimiento con el apoyo de sus colaboradores. La labor de cumplimiento se efectúa a través de visitas a las dependencias de la entidad que son orientadas en procedimientos de auditoría.

En desarrollo de las instrucciones que sobre la materia ha impartido la Superintendencia Financiera, la Revisoría Fiscal de la Entidad tiene instrumentados los controles adecuados que le permiten detectar incumplimientos de las instrucciones que para la prevención de lavado de activos se consagran en el EOSF y demás normas legales.

Como resultado de dichas evaluaciones se aplican correctivos que permiten un mejoramiento continuo en esta materia y le facilita a nuestra institución la mitigación de los riesgos asociados al lavado de activos.se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 9. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2026 serán sometidos a autorización de la Junta Directiva con el fin de ponerlos a consideración del máximo órgano social, Asamblea de Accionistas, quien puede aprobarlos o improbar dichos estados financieros.

Los estados financieros con corte a 31 de marzo de 2026, fueron transmitidos a la Superintendencia Financiera de Colombia el 01 de abril de 2026.

NOTA 10. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su opinión que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la compañía reflejada en estos estados financieros.

Informe del Revisor Fiscal sobre la revisión de información financiera de periodos intermedios

A los señores inversionistas del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa

Introducción

Hemos revisado los estados financieros de periodo intermedio del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2026 y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el periodo de tres (3) meses terminado en esa fecha, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas; junto al reporte de información en el lenguaje y Taxonomía Extensible Business Reporting Languaje – XBRL.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros intermedios y del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL) de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera vigentes en Colombia, e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia, basada en nuestra revisión.

Alcance de la revisión

Hemos llevado a cabo la revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”.

Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar preguntas al personal de la entidad, principalmente a los responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de una auditoría realizada con normas internacionales de auditoría vigentes en Colombia y, en consecuencia, no permite obtener una seguridad, de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudiesen ser identificados en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.

NIT. 860.023.380-3
Cra 7 # 71 - 52 Of 1701 - 2
Bogotá D.C, Colombia
www.amezquita.com.co
601 7451111
301 2408931

Member of Allinial GLOBAL
An association of legally independent firms
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto, que nos haga pensar que la información financiera intermedia y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presentan, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo de Inversión Colectiva abierto Accival USD, administrado por Acciones y Valores S. A. Comisionista de Bolsa al 31 de marzo de 2026, así como sus resultados y flujos de efectivo para el período de tres (3) meses terminados en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Firmado digitalmente por ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Fecha: 2026.05.15 12:44:02 -05'00'

ALESSANDRA VARGAS ATEHORTUA
Revisor Fiscal
T.P. 133.393 - T
Designada por **Amézquita & Cía. S.A.S**

15 de mayo de 2026

NIT. 860.023.380-3
Cra 7 # 71 - 52 Of 1701 - 2
Bogotá D.C, Colombia
www.amezquita.com.co
601 7451111
301 2408931

Member of Allinial GLOBAL
An association of legally independent firms
SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO14/6014